



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 38 DE 2021

Fecha: noviembre 19 de 2021

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. VALENTINA DELGADO SANTOS:** código 2141946, el Consejo Académico solicita concepto relacionado con la decisión tomada en sesión No. 38 del 2 de noviembre de APLAZAR la solicitud de la estudiante, de cancelación de semestre 2021-1 y a la vez se realice un análisis detallado de la situación académica y se indique la viabilidad de que el Consejo Académico autorice la misma, y se verifique las posibles consecuencias que puedan surgir en virtud de la decisión que eventualmente profiera el citado órgano colegiado. Se adjunta solicitud No. 38057 del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema acadadémico, se evidencia la siguiente información:

-La estudiante DELGADO ingresó en el semestre 2014-1 y a la fecha no tiene registro de retiro registrado en el sistema. En el periodo 2021-1 registra memorando interno de unidad académica por periodo cancelado con fecha 02 de septiembre de

2021. En ese sentido, el período 2021-1, es su octavo año en la Universidad. Al consultar la permanencia su periodo de grado corresponde a 2023-1.

- La estudiante DELGADO para el semestre 2021-2 tiene matriculadas las asignaturas 25064 PROYECTO DE GRADO II – 23426 INGLES III y 27991 FRANCES II-CONTEXTO

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, especialmente la fecha de grado (2023-1) y las asignaturas pendientes por cursar que además son las últimas en su proceso formativo, los miembros de este Consejo ven viable la petición que hace la estudiante SANTOS.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Concesjo Académico.

- 2.2. SAMY MARTÍNEZ ULLOA:** código 2092122, solicitud de cambio de director del proyecto de grado, del profesor Nelson Henry Cruz Rivas por el profesor Carlos Eduardo Basto Quijano, teniendo en cuenta que el profesor Cruz Rivas le ha manifestado no poder continuar como su director por falta de tiempo. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: No procede

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el órgano encaragado de estos procesos es el Comité de Trabajos de Grado. En ese sentido, se remite.

Nota: Notificar a estudiante MARTÍNEZ y remitir a Comité de Trabajo de Grado escart.trabajosgrado@uis.edu.co

- 2.3. HEFZIBÁ DANIELA VEGA REYES:** código 2212325, solicitud de cambio de instrumento VIOLÍN a CANTO. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que según las disposiciones establecidas por este Consejo de Escuela y refrendadas por el equipo docente, para el estudio de las solicitudes de cambio de instrumento, los interesados deben tener presente la información que a continuación se expone:

Con justificación médica

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico escart@uis.edu.co máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiedo los motivos y casusas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diganostico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Sin justificación médica.

a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico escart@uis.edu.co máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, especialmente lo expuesto en el literal B en cada una de las categorías, los cupos ofertados en el área de canto para el 2021-2 fueron dos (2), siendo asignados a dos personas de las que presentaron y aprobaron la prueba de conocimientos musicales. Dicho esto, se sugiere a la estudiante tener presente la información aquí expuesta en caso que decida presentar nuevamente su solicitud en meses posteriores.

Nota: Notificar a estudiante.

2.4. SERGIO IVÁN SUÁREZ VEGA: código 2160550, solicitud de un crédito extra del plan de estudios con el fin de realizar inclusión extemporánea de la asignatura “Tecnologías y Educación”, teniendo en cuenta que tiene matriculados 22 créditos de 24 posibles, y esta asignatura vale tres créditos. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema académico, se evidencia que el estudiante SUÁREZ, se encuentra en una situación de amplio desnivel o atraso en su ruta de formación, pues en 2021-2 tiene matriculadas asignaturas de niveles 5, 7, 8 y 9. Asimismo, el sistema académico muestra que tiene pendiente de cursar la asignatura SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I de nivel 6, lo que aumenta más su desnivel.

Por otra parte, la asignatura que refiere el estudiante quiere ver (Tecnologías y Educación) es de nivel 8 y el sistema académico muestra que la mayor cantidad de asignaturas matriculadas o pendientes de cursar el estudiante SUÁREZ las tiene concentradas de nivel 7 hacia atrás, lo que indica que TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN es una asignatura de un nivel superior al que está.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente expuesto, los miembros de este Consejo no consideran viable esta solicitud, pues contribuye a aumentar el desnivel de estudiante. Asimismo, es pertinente comentar que el sistema no permite dicha inclusión.

Nota: Notificar a estudiante.

- 2.5. ÁNGEL ARLEY RAMÍREZ SUÁREZ:** código 2164045, estudiante de décimo nivel de Ingeniería Industrial, solicitud de inclusión de la asignatura de contexto Historia y apreciación Musical I, código 20521, grupo D, horario de 10 a 12 m, del día viernes, teniendo en cuenta que para terminar todas las materias de la carrera, debe ver una de contexto y le interesa cursar esta asignatura. Se anexa solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema académico, la asignatura de contexto Historia y apreciación Musical I cuenta con cupos disponibles. Sin embargo, el sistema notifica que el estudiante RAMÍREZ excede la cantidad de créditos de contexto posibles a matricular: Nivel: 10 - Créditos a Matricular: 24 - Créditos Contexto: 0 - Créditos Electivos 3. Lo anterior requiere solicitar a Admisiones y Registro Académico 2 créditos adicionales de contexto para realizar la inclusión extemporánea de la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere al estudiante solicitar al Consejo de Escuela de su unidad académica la aprobación de créditos adicionales para poder llevar a cabo la inclusión de la asignatura en cuestión

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Escuela Ingeniería Industrial.

- 2.6. ÉRIKA YULIANA QUINTANILLA HEREDIA:** código 2170567, solicitud de créditos para poder matricular en 2021-2 la asignatura "Proyecto de Grado II" (7 créditos), contando solamente con tres créditos. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta a que una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante QUINTANILLA tiene en 2021-2 matriculadas una (1) asignatura de nivel 8 y cuatro (4) de nivel 9. Asimismo se aprecian dos (2) asignaturas de nivel 9 que no fueron matriculadas en 2021-2 generando desnivel o atraso.

Por otra parte, la asignatura PROYECTO DE GRADO II que la estudiante desea matricular es de un nivel superior al que actualmente está, pese a que ya aprobó la asignatura PROYECTO DE GRADO I.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, los miembros de este Consejo no ven viable la solicitud.

Nota: Notificar a la estudiante.

2.7. ELÍ SAÚL PEDRAZA DELGADO: código 2210481, solicitud de cambio de grupo de la asignatura “Teoría y Solfeo II, grupo D1, o la de “Coral”, teniendo en cuenta que desea matricular Inglés pero los horarios se cruzan. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta a que una vez consultado el sistema académico es posible realizar el cambio de grupo de la asignatura Coral 25071 por disponibilidad de cupo. El estudiante PEDRAZA está matriculado en el grupo I. Se realiza el cambio al grupo I2 - Coral 25071 en el horario del día Jueves 13:00 a 15:00

Se realizó el cambio de grupo en la asignatura Coral, por su parte, el Estudiante PEDRAZA debe continuar el proceso de solicitud de inclusión extemporánea de la asignatura Inglés en el grupo que favorece su disponibilidad horaria.

Nota: Notificar al estudiante.

2.8. DAVID SANTIAGO PUERTO PACHECO: código 2210488, solicitud de cambio de grupo de la asignatura “Solfeo”, teniendo en cuenta que se le cruza con Inglés II, la cual no ha podido matricular. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta a que una vez consultado el sistema académico la asignatura Teoría y Solfeo 25070 solo tiene cupos disponibles en el grupo D1. El Estudiante PUERTO ya se encuentra matriculado en el grupo D1. Por lo tanto no es posible realizar el cambio, pues el grupo D ya completó la capacidad máxima de estudiantes matriculados.

Nota: Notificar al estudiante.

2.9. MERCED MARÍA AYALA ROJAS, código 2150159, Rectoría remite solicitud para utilizar el auditorio Luis A. Calvo de la Universidad, con sus equipos de sonido para llevar a cabo la grabación y sustentación, en su momento, de su proyecto de grado, teniendo en cuenta que este implementa instrumentos muy grandes de percusión, y que la sala Zalamea y el auditorio Ágora serían espacios pequeños para esta presentación. Se adjunta solicitud realizada al señor rector de la Universidad.

CONCEPTO: No procede

OBSERVACIONES: Los miembros de este Consejo emiten el anterior concepto en relación a las siguientes consideraciones:

-El auditorio Luis A Calvo no está asdcrito a la unidad académico-administrativa Escuela de Artes, por lo tanto, no se cuenta con la facilidad de hacer uso de dicho espacio de manera permanente y gratuita.

-En relación al literal anterior, esta unidad académico-administrativa para poder hacer uso de dicho auditorio debe pagar las tarifas estipuladas por Direccón Cultural y a la fecha, no se cuenta con recursos para ello, pues el dinero que se tiene producto de los ingresos por concepto del portafolio de extensión 2021-2, no fueron amplios y están destinados para el pago de nómina de profesores y profesional así como la compra de instrumentos y accesorios musicales y material de papelería para 2022-1. En este punto es importante recordar que ya son cuatro (4) períodos académicos en que los programas de extensión que se

ofertan desde la escuela se vienen desarrollando de manera virtual y la cantidad de usuarios matriculados sigue siendo bastante baja a causa precisamente del mismo modelo, por lo tanto, se espera que a partir de 2022-1, período donde todos los programas se ofertarán de manera presencial además de disponer del edificio totalmente remodelado, se inicie un crecimiento exponencial de población que llegue en el mediano plazo entre 300 y 500 usuarios matriculados en los diferentes programas de extensión.

Por otra parte, el profesor Robinson, a modo personal, comenta que la dirección de escuela como se ha venido haciendo con todos los estudiantes que solicitan algún tipo de apoyo, se pone al servicio para apoyar a la estudiante AYALA en todo lo referente al préstamo de los instrumentos que requiera y la debida gestión de traslado de los mismos, siempre y cuando, ella se haga responsable de dichos instrumentos y junto con el funcionario Felie Jeréz, estén al frente de dicho procedimiento desde y hace el edificio de Logística, lugar donde se encuentran ubicados los instrumentos de percusión.

En el mismo sentido el profesor Robinson comenta que a la estudiante se le ha apoyado con el préstamo de algunos instrumentos menores para uso personal en su vivienda en el marco del desarrollo de su proyecto de grado.

Adicionalmente, el profesor Robinson expone su descontento frente a la argumentación presentada por la estudiante AYALA en la carta dirigida al señor RECTOR, donde hace un resumen de las diferentes etapas de su propuesta de trabajo de grado, pues considera que colocándose desde el lado neutro y desde la institucionalidad, todo el proceso de evaluación de la propuesta de trabajo de grado de la estudiante en cuestión como la de todos los estudiantes (Al menos desde que el profesor Robinson se encuentra en la dirección) se ha hecho conforme a la normativa expuesta y vigente en las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES, lo que implica tener siempre de por medio las rúbricas de calificación dispuestas para tal fin. Es por esto que el profesor Robinson considera inoportuno que la estudiante AYALA se dirija al señor RECTOR para solicitar su apoyo, exponiendo inicialmente una serie de situaciones desde su óptica u comodidad y según ella, desafortunadas o injustas, en relación a la asignatura PROYECTO DE GRADO.

El profesor Robinson insiste en la claridad, transparencia e imparcialidad que hoy se tiene en la unidad académica en todo lo concerniente a la planeación, procedimientos, asesoría, evaluación y divulgación de las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES, proyecto que él impulsó con el apoyo y aprobación de la gran mayoría de docentes de la Unidad académica, el Comité de Trabajos de Grado y Consejo de Escuela, a fin precisamente de poder disponer después de 35 años de existencia del programa, de una norma clara para que docentes y estudiantes desarrollen de la mejor manera su labor en el área de los proyectos de grado. Por eso y muchas razones más, el profesor Robinson a título personal hace esta pequeña reflexión.

Por último, el profesor Robinson se compromete a consultar con la directora cultural Sandra Barrera qué opciones para el préstamo de dicho auditorio y de manera gratuita se tiene para poder suplir la necesidad que la estudiante AYALA manifiesta sobre la base que la unidad académica Escuela de Artes no está en condiciones de pagar los costos derivados del uso de dicho auditorio, pues la estudiante AYALA debe conocer que para el uso de dicho espacios, se deben pagar costos relacionados al personal de logística, Cruz Roja, Sayc y Acimpro, entre otros. Asimismo, la invita para que haga el correcto uso de los órganos decisorios de nuestra unidad académica, los cuales siempre están prestos a escuchar, apoyar y guiar en la medida de lo posible a todos los estudiantes y docentes.

Nota: Notificar a la estudiante y remitir respuesta a Rectoría.

2.10. DIEGO HERNÁN BARRIOS CASTELLANOS: código 2162563, solicitud de apoyo económico con el fin de poder participar en el campamento Big Band, evento que se llevará a cabo de forma presencial en la Universidad Sergio

Arboleda de Bogotá durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2021. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela, al igual que la invitación de la mencionada institución.

CONCEPTO:

OBSERVACIONES:

Nota:

- 2.11. MARÍA ALEXANDA MORENO CAMARGO**, Código 2150118 y **NICOLS SEBASTIÁN SLAVA PORRAS**, código 2100061, solicitud corrección de nota de la asignatura PROYECTO DE GRADO I en 2021-1 con el trabajo titulado “Adaptación y arreglo de cuatro obras representativas de los llanos orientales para grupo llanero, violonchelo y contrabajo” y dirigido por el profesor Freddy Leonardo Suárez Pacheco , aprobado por el Comité de Trabajo de grado mediante acta No. 20 del 23 de octubre de 2021 y solicitud de inclusión extemporánea de la asignatura PROYECTO DE GRADO II en 2021-2.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el profesor Robinson como miembro del Comité de Trabajos de Grado informa que se recibió en dicho comité el trabajo “Adaptación y arreglo de cuatro obras representativas de los llanos orientales para grupo llanero, violonchelo y contrabajo” días después de la fecha límite de entrega de los planes de proyecto en 2021-1. Los miembros del Comité consientes de las diferentes dificultades que por estas épocas presentan los estudiantes y profesores por sobre carga laboral y otras situaciones, decidieron aceptar la entrega de dicho trabajo, a fin también de que los estudiantes no se atrasen más en su ruta de formación. Se procedió a evaluarlo en función de la normativa vigente en las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES. Es por esta situación que este trabajo no se había reportado en el módulo de trabajos de grado en las fechas dispuestas para tal fin ni tampoco se había podido agendar en los temas de este Consejo, motivo por el cual se requiere hacer el trámite solicitado.

Nota: Notificar a estudiantes y profesor y remitir a Admisiones y Registro Académico.

- 2.12. HUGO MARCELO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, código 2160538, solicitud corrección de nota de la asignatura PROYECTO DE GRADO I en 2021-1 con el trabajo titulado “Recital: Interpretación de Cinco Obras inéditas del Folklor Colombiano Para Trombón Tenor Solista con Acompañamiento de Tiple, Bajo Eléctrico y Percusión” y dirigido por el profesor Robinson Giraldo Villegas , aprobado por el Comité de Trabajo de grado mediante acta No. 19 del 5 de octubre de 2021 y solicitud de inclusión extemporánea de la asignatura PROYECTO DE GRADO II en 2021-2.

CONCEPTO. Favorable

OBSERVACIONES. teniendo en cuenta que el profesor Robinson como miembro del Comité de Trabajos de Grado informa que dicho trabajo fue entregado en los tiempos dispuestos por dicho Comité, evaluado y aprobado en función de la normativa vigente en las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES. En su momento se procedió a reportarlo en el módulo de Trabajos de Grado junto con todas las propuestas evaluadas y relacionadas en dicha acta No 19. Sin embargo, una vez cerró el período 2021-1, al estudiante GONZALEZ no le figuró el concepto en el sistema académico, motivo

por el cual en 2021-2 le sigue apareciendo la asignatura PROYECTO DE GRADO I. Se requiere entonces realizar el procedimiento ya expuesto en la descripción de la solicitud.

Nota: Notificar a estudiante y profesor y remitir a Admisiones y Registro Académico.

3. Asuntos de profesores:

3.2. Grupo de estudiantes que han dirigido comunicación a la Vicerrectoría Académica donde expresan la inconformidad con el manejo de los procesos de enseñanza y evaluación del profesor Álvaro Martín Gómez Acevedo, en las asignaturas ENTRENAMIENTO AUDITIVO II y CONTRAPUNTO III, motivo por el cual solicitan el cambio de docente.

COCNEPTO: Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que debido al colapso de la página web institucional y sus diferentes sistemas, no fue posible descargar la evaluación docente del profesor. Este caso se incluirá en la próxima sesión de Consejo el lunes 22 de noviembre 8:30 am.

Nota: Notificar a estudiantes remitentes de la solicitud.

4. Asuntos representante estudiantil:

5. Asuntos representante profesores:

5.1. El profesor Jhon Ciro presenta informe sobre su reciente participación en dos importantes eventos en los Estados Unidos en compañía del profesor cátedra Leonardo Parra y el estudiante Andrés Castro, donde asistieron a un intercambio académico con al Universidad de Carolina del Norte de Greensboro y posteriormente asistieron al evento PASIC, uno de los más importantes de EEUU en todo lo relacionado a la enseñanza y aprendizaje de la percusión. En dicho evento se realizó el estreno de la obra CAOS compuesta por el profesor Ciro.

Los miembros de este Consejo felicitan a los profesores y estudiante participante y los anima para que difundan la experiencia con sus compañeros para seguir generando importantes dinámicas de transformación al interior de la unidad académica que se traduzcan en grandes impactos dentro y fuera del país.

Nota: Notificar a los profesores y estudiante mencionados.

6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que el día miércoles 3 de noviembre, realizó reunión de profesores, en donde se dio un breve informe y recomendaciones a tener en cuenta en el desarrollo del período 2021-1. Se abordaron temas como autoevaluación del procesos de matrícula, asignación de espacios físicos, avance remodelación edificio Daniel Casas, situación matrícula asignatura PRÁCTICA DOCENTE II, entre otros temas de interés. Los profesores también tuvieron la oportunidad de opinar y resolver diferentes dudas.

6.2. Referente al proceso de matrícula de la asignatura PRÁCTICA DOCENTE II, los grupos en el sistema quedaron conformados de manera distinta a lo que se proyectó y desarrolló en campo. Esta situación no se presnetó en

2021-1 con la asignatura PRÁCTICA DOCENTE I y tampoco se presentó en 2020-2 con la asignatura PRÁCTICA DOCENTE II. Sin embargo, analizando los períodos 2020-2 y 2021-2 para la asignatura PRÁCTICA DOCENTE II, se evidencia que en 2020-2 sólo fue necesario crear 3 grupos y en 2021-2, fue necesario crear 11 grupos, lo que influyó además de la asignación de horas para dicha asignatura. Dicho esto, también es importante comentar que otro factor que influye en la adecuada organización es la diferencia de calendarios de la Universidad Vs la asignatura. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se elaborará listado Excel con los grupos actualmente registrados en el sistema y la conformación de los mismos, para que los asesores de práctica puedan tener esa información para el debido registro de las notas en el sistema. Esta información será enviada a la Coordinadora de Prácticas Docentes *Ad honórem* Patricia Casas. Ese mismo listado será enviado a los estudiantes matriculados en dicha asignatura en 2021-2 para que estén enterados del proceso.

- 6.3. El profesor Robinson informa que ya se finalizó el proceso de desalojo del primer piso del edificio Daniel Casas. El avance de las obras se ha acelerado e intensificado durante el mes de noviembre. Según algunas conversaciones con Iván Rojas y Andrés Núñez y se tiene la intención que al 31 de diciembre, el segundo piso esté totalmente terminado, los cubículos de clase del piso tres lo más adelantados posible y el primero piso en un 70%. La sala de música de cámara, auditorio experimental y estudio de grabación será lo último de terminarse y se proyecta que estén listos entre los meses de febrero y abril del próximo año.
- 6.4. En relación al punto anterior, el profesor Robinson informa que se está proyectando iniciar los programas de extensión en 2022-1 a partir del mes de marzo, a fin que la obra avance lo suficientemente y poder suplir la demandada que se estima esté sobre los 150 o 200 estudiantes.
- 6.5. El profesor Robinson informa que se está proyectando ampliar y diversificar el portafolio de servicios de extensión, motivo por el cual ya se elaboró una propuesta de Diplomado. Este proyecto se venía analizando desde el 2021-1 y en su momento, se convocó a un grupo de profesores cátedra de la escuela quienes finalmente desistieron del proyecto. En esta ocasión se determinó seleccionar directamente a los docentes que estarían a cargo del programa en función del enfoque del mismo. Ellos son los egresados Milton Nohel Sanguino y Gustavo Adolfo Mantilla. Ellos justo ayer jueves, enviaron la propuesta curricular que será revisada y posteriormente presentada a este Consejo.
- 6.6. En relación al punto anterior, el profesor Robinson informa que el proceso de creación del programa de maestría está parado, pues por el alto volumen de trabajo con otros procesos no ha sido posible retomarlo. Se proyecta hacer una reunión la última semana de clases de 2021, para ver el estado del proceso y diseñar un nuevo cronograma de trabajo que permita cumplir el objetivo de elaborar una propuesta preliminar del PEP del programa.
- 6.7. El profesor Robinson informa que se proyecta realizar la segunda temporada del proyecto Desde Adentro: Escuela de Artes en Perspectiva, que tiene como principal propósito dar a conocer a los diferentes actores de la unidad académica y conocer sus gustos, ideas, reconocimientos, trayectoria, etc. Esta temporada estará dirigida por los profesores de la Escuela. Se dio como fecha límite de registro el 20 de noviembre, sin embargo, a la fecha, no se ha recibido ninguna inscripción. La temporada se realizara en 2022.

7. Varios:

- 7.1. Se presenta la profesional Claudia Milena Ortiz, adscrita al SEA, quien presenta informe académico 2021-1 para el programa de Licenciatura en Música. Se ve con preocupación la información presentada, pues el nivel de deserción y desaprovechamiento de cupos es alta en comparación con otras áreas de conocimiento. A partir de esta reunión, se plantea solicitar una reunión con el Vicerrector Académico, a fin de encontrar soluciones que permitan mejorar los procesos académicos y diseñar estrategias para un adecuado seguimiento académico.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.



Se dio por terminada la reunión virtual a las 11:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión